PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Sabanalarga, 05 de noviembre de 2024

Dra.
MARÍA NELLY FLÓREZ RODRÍGUEZ
Subdirectora (E)
Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
Ordenadora del Gasto

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación de Mínima Cuantía. No. MC-ATL-CDAA-0029-2024.

VERSIÓN	No. Final

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. María Nelly Flórez Rodríguez, Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, en su calidad de ordenadora del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 21/10/2024

Se presentó tres **(3)** proponente, los cuales se detallan a continuación:

ITEM	OFERENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA
1.	JOSBEING SAS	901384549-7	JOHEL STOR BENITES	1096193723
2.	TECMAR INGENIERIA S.A.S.	901.234.645-3	CARLOS PEREIRA BARBOZA	9.147.981
3.	INGENIERIA TECNICA Y APLICADA - IT&A S.A.S.	900856484-1	NAIRA ELENA MORALES MERCADO	30.686.046

Se procede con la evaluación jurídica del proponente con la oferta de menor valor:

TERCERO:
OFERENTE: INGENIERIA TECNICA Y APLICADA - IT&A S.A.S.
NIT: 901384549-7
REPRESENTANTE LEGAL: NAIRA ELENA MORALES MERCADO
C.C. No. 30.686.046

No.	Requisito	Observación		Resultado
1	Formato No 1: Carta de presentación de la oferta.	El proponente presenta documento		**CUMPLE**
2	Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.	Expedición	23/09/2024 - 09:16:02	**CUMPLE**
		Establecimiento comercial, sucursal o agencia:	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal con domicilio en la ciudad de Monteria - Cordoba	**CUMPLE**
		Fecha de renovación:	1 de abril de 2024	**CUMPLE**
		Constitución y vigencia	27 mayo de 2015	**CUMPLE**
		Duración de la sociedad:	INDEFINIDA	**CUMPLE**
		Objeto social relacionado:	OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DISTINTOS CAMPOS DE LA INGENIERIA, ADMINISTRACION Y CONTADURIA CON ESPECIAL ENFASIS EN LA INGENIERIA SANITARIA, AMBIENTAL, CIVIL, ELECTRICA, MECANICA Y AGROINDUSTRIAL. ESTA PRESTACION DE SERVICIOS COMPRENDE LA CONSULTORIA, LA AUDITORIA, A ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, EL DISEÑO, EL DESARROLLO, LA IMPLANTACION, LA OPERACION, LA CONSTRUCCION, LA ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS, CON UNA OPTICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE	**CUMPLE**

			ENCIERRA LOS OBJETIVOS ECONOMICOS SOCIALES Y ECOLOGICOS, NECESARIOS PARA MEJORAR LAS EXPECTATIVAS DE VIDA DE LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS; CAPAZ DE MANEJAR DESDE LO TECNICO Y LO ADMINISTRATIVO CUALQUIER INSTANCIA DEL SISTEMA NACIONAL Y DEL SECTOR PRIVADO EN LA PREVENCION, DIAGNOSTICO. PLANIFICACION. DISEÑO, MONTAJE, INTERVENTORIA, ASESORIA, GESTION Y TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS GENERADOS. EN DESARROLLO DE LO ANTERIOR, PODRA: 1. ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO, CEDER, GRABAR Y LIMITAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, DESARROLLAR SUS PROPIAS LINEAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS, DENTRO DEL RAMO GENERAL QUE CONSTITUYE SU GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS Y CONSIGUIENTEMENTE, PODRA TAMBIEN ADQUIRIR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL Y CELEBRAR CONTRATOS Y OBTENER O CONCEDER LICENCIAS CONTRACTUALES PARA SU EXPLOTACION. 2. CONSTITUIR COMPAÑIAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO O EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERES COMO PARTICIPE, ASOCIADO O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS. ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN	

			ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS. 3. TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE SUS NEGOCIOS, BIEN SEA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 4. HACER INVERSIONES DE FOMENTO O DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS DE CARACTER FISCAL AUTORIZADOS POR LA LEY O TRANSITORIAMENTE COMO UTILIZACION FRUCTIFERA DE FONDOS O RECURSOS NO NECESARIOS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 5. REALIZAR O CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS TENDIENTES A DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, ATIPICOS O NO, TALES COMO SEGURO, DISTRIBUCION, SUMINISTRO, ALIANZAS ESTRATEGICAS, JOINT VENTURES. OUTSOURCING. UNIONES TEMPORALES Y MAQUILA ENTRE OTROS ASI COMO CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE Y DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES CUANDO ELLO FUERE NECESARIO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOCIALES, OBTENER CONCESIONES, PATENTES, PERMISOS. MARCAS Y NOMBRES REGISTRADOS RELATIVOS A SU ACTIVIDAD Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PRESENTE ARTICULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES. CONVENCIONALES O	

			ESTATUTARIAS, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. 6. DESARROLLAR TODO TIPO DE CONTRATOS O ASOCIARSE O FORMAR CONSORCIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 7. REALIZAR ALIANZAS ESTRATEGICAS, ASOCIACIONES A RIESGO COMPARTIDO Y SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIAL QUE LE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. 8. PARTICIPAR EN ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION, INVESTIGACION CIENTIFICA Y E] DESARROLLO TECNOLOGICO, EN LOS CAMPOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO. 9. SUSCRIBIR CONVENIOS PARA OFRECER O RECIBIR COOPERACION TECNICA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA. 10. OPERAR EN CUALQUIER PARTE DEL PAIS O DEL EXTERIOR, TENER INVERSIONES DE CAPITAL EN SOCIEDADES U OTRAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS SIMILARES Y GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE LAS MISMAS EN LA MEDIDA DE SU PARTICIPACION PORCENTUAL EN ELLA. 11. PROMOVER O CONSTITUIR SOCIEDADES CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES O SUBSIDIARIAS, REPRESENTAR O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE ESTEN O NO RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. 12. INVERTIR RECURSOS EN EMPRESAS ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY, QUE TENGAN POR OBJETO	

			LA EXPLOTACION DE CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL. 13. EL OFRECIMIENTO DE SUS SERVICIOS A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS RADICADAS EN EL EXTERIOR, CON EL ANIMO DE ATENDERLOS EN SUS DIFERENTES NECESIDADES EN PRODUCTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE ESTA SOCIEDAD. 14. LA PROMOCION POR DIFERENTES MEDIOS PUBLICITARIOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS EN LOS PAISES QUE PUEDEN ESTAR INTERESADOS EN CONTRATAR LOS SERVICIOS. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.	

		Facultades del representante legal	LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE PARA SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, DESIGNADOS PARA UN TERMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE	**CUMPLE**

			TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (O SU SUPLENTE EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS), QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.	
		Validación código de verificación único:	Código de verificación 2HgVW9cTnY	**CUMPLE**
3.	Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana,	No aplica		**NO APLICA**

	en la que conste si es abierta o cerrada.		
4.	Formato No 2A. Consorcio o Formato No 2B. Unión temporal.	No aplica	**NO APLICA**
5.	Documento de identificación del representante legal	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
6.	Autorización para notificación electrónica de actos administrativos. Formato No 3	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
7.	Formato información del Proponente del Anexo de la invitación pública. Formato No. 3ª	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
9.	Formato No 4. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
10.	Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Use el formato que le corresponda: Formato 5A. Persona Jurídica o Formato 5B. Persona Natural.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**

11.	Copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los seis (6) meses certificados	El proponente no presenta documento		**CUMPLE SUBSANO**
12.	Registro Único Tributario RUT.	El proponente presenta documento		**CUMPLE**
13	Verificación de no Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales. Certificado de la Contraloría	Persona jurídica	El proponente presento documento como responsable fiscal.	**CUMPLE**
		Persona natural: Representante legal	El proponente presento documento y No se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE SUBSANO**
14	Verificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (Siri) de la Procuraduría General de la Nación	Persona jurídica	El proponente no presento documento como responsable fiscal.	**CUMPLE**
		Persona natural: Representante legal	No Presenta el certificado para la verificación si registra o no sanciones ni inhabilidades vigentes. Pero fue Verificado por la Entidad y No registra Sanciones ni inhabilidades vigentes.	**CUMPLE SUBSANO**
15.	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal (Policía):	El proponente presento documento de antecedentes judiciales.		**CUMPLE**

16	Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal (Policía):	No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, no aporta el documento	**CUMPLE**
17	Verificación Redam	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
18	Formato No 6. Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
19	Formato No 7. Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de garantía única.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
20	Formato No. 8. El proponente deberá diligenciar y adjuntar el compromiso de integridad.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
21.	Formato No 09. Fomento a la ejecución de contratos por parte de población vulnerable.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN	El proponente subsano los Requisitos habilitantes de orden jurídico

ALEX ENRIQUE SARMIENTO CAMARGO
Abogado contratación
Evaluador jurídico